



SESIÓN ORDINARIA Nº 17

En Padre Las Casas, a nueve de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Jaime Catriel Quidequeo; con la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra de cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°110, de fecha 08.05.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Licanco Chico.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Urbano)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Del Presupuesto Municipal, Gastos de Representación, M\$300.-

6b) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Antonio Pilquinao II.

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

1) Comité Agua Potable Rural Puente Quepe, M\$6.000.-

2) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$14.000.-

6d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas. (Punto de tabla agregado en sesión)

6e) Solicitud Autorización Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.03. (Punto de tabla agregado en sesión)

6f) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón. (Punto de tabla agregado en sesión)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Presidente del Concejo, Actas Sesiones Ordinarias N°13, de fecha 04 de abril; y N°14, de fecha 11 de abril, todas del año 2017.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 05.05.17, remitida por los Comités de Vivienda Licanco N°6 y Las Vertientes, solicita audiencia pública.
- b) Carta ingresada con fecha 04.04.17, remitida por el Sr. Sergio Liempi Marín, remite documento titulado "Conducción de la Primera Conmemoración Histórica Mapuche", texto "Qué es el Pacto o Acuerdo de Küyen de 1641".
- c) Carta ingresada con fecha 08.05.17, remitida por la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, solicitan audiencia pública.
- d) Memorándum N°260, de fecha 09.05.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°250, de fecha 03.05.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, remite comprobantes de ingresos y factura electrónica, por participación de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en XIII Congreso Nacional de Municipalidades, realizado en Viña del Mar.
- b) Memorándum N°251, de fecha 03.05.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, en atención a Modificación Presupuestaria que incorpora al Presupuesto, Intereses Bancarios, solicita informe ejecutivo de reuniones sostenidas con empresas consultoras, a través de Ley del Lobby.
- c) Memorándum N°252, de fecha 03.05.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, en atención a Modificación Presupuestaria que incorpora al Presupuesto, Intereses Bancarios, solicita copia de antecedentes entregados por las empresas consultoras.
- d) Memorándum N°253, de fecha 03.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe que señale las atribuciones, deberes, funciones, etc. que tendrá el Delegado de Metrenco.
- e) Memorándum N°255, de fecha 03.05.17, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, solicita listado de beneficiarios de los Programas Odontológico Integral y Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, año 2016 y 2017.
- f) Memorándum N°256, de fecha 03.05.17, enviado a Administración Municipal solicita informe del estado en que se encuentra solicitud de reparación de caminos, efectuada por la Comunidad Indígena María Catrilaf el año 2013.
- g) Memorándum N°257, de fecha 03.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita información de cuándo se efectuará lanzamiento oficial del Programa Adulto Mayor en el Sector Rural.

- h)** Memorándum N°258, de fecha 03.05.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre factibilidad de elaborar proyecto de mejoramiento de acceso a viviendas en Calle Villa Alegre.
- i)** Memorándum N°259, de fecha 03.05.17, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, solicita gestionar operativo médico para Sra. Andrea Defornel Mellado.
- j)** Of. Ord. N°126, de fecha 28.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- k)** Of. Ord. N°127, de fecha 28.04.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas.
- l)** Of. Ord. N°128, de fecha 28.04.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, designación de Delegado de Metrenco.
- m)** Of. Ord. N°129, de fecha 02.05.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, ampliación comodato Club Deportivo Misional.
- n)** Of. Ord. N°130, de fecha 28.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- o)** Of. Ord. N°131, de fecha 02.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Junta de Vecinos Lomas de Huitrán N°2, Junta de Vecinos Rayen Mapu, entre otras.
- p)** Of. Ord. N°135, de fecha 05.05.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa cometido a Santiago de la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°260 del 09.05.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por Administrador Municipal, mediante Memorándum N°513 del 08.05.17, sobre estado en que se encuentra solicitud de reparación de camino efectuada a la Comunidad Indígena María Catrilaf del año 2013, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°172 del 03.05.17, sobre solicitud de Subvención Municipal de la Agrupación de Reciclaje Conun Huenu, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°173 del 03.05.17, sobre solicitud de transporte escolar de la Agrupación Ule Kintun, solicitado por El Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°174 del 03.05.17, sobre solicitudes de Subvención Municipal del Comité Apícola Kimey y Comunidad Indígena Bartolo Antinao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe enviado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°57 del 02.05.17, sobre solicitud de la Sra. Irma Hernández Aguayo, para recuperar módulo, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
7. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°179 del 05.05.17, sobre presupuesto para financiar actividades culturales rurales, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

8. Informe N°9 del 05.05.17, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre solicitud de Junta de Vecinos N°33 Población Meza, en relación a expropiación de retazo de terreno para prolongación de calle, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe N°10 del 05.05.17, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre solicitud de considerar pavimentación con tratamiento asfáltico del Camino Público Llahuallin Norte, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe enviado por Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°164 del 05.05.17, sobre Plan Maestro de Aguas Lluvias, solicitado por El Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Copia Memo N°255 del 03.05.17, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe enviado por Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°166 del 05.05.17, sobre gastos operacionales y mantención de Proyectos de Habilitación de Alumbrado Público en Codihue y Truf Truf, y Huichahue y Otros de la Comuna de Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
1. Informe de Auditoría N°002 del 02.05.17, enviado por el Director de Control Interno, mediante Memorándum N°040 del 03.05.17, sobre gastos efectuados por la Corporación Cultural, respecto de Subvenciones Municipales, otorgadas durante los años 2014 y 2015, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Licanco Chico.

El señor Presidente del Concejo, indica que mediante correo electrónico enviado a Secretaría Municipal, la Sra. Claudia Millar, Presidenta de la organización, se excusa de participar de la audiencia pública por motivos personales.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que el Alcalde Titular en este minuto tiene una reunión con la Dirección de Desarrollo Regional, firmando en Notaría un usufructo el Municipio y EFE, para efectos de tener los terrenos e iniciar la postulación de fondos para comenzar las construcciones ferroviarias Temuco – Padre Las Casas, y regresa hoy en la tarde a la ciudad.

El señor Presidente del Concejo, le da una cordial bienvenida al Sr. Rodrigo Millanao, Delegado de Metrenco, el cual se encuentra presente en sesión.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

No hay.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5d) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Del Presupuesto Municipal, Gastos de Representación, M\$300.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Gastos de Representación

Se solicita modificar presupuesto a fin de suplementar la Cuenta 22 12 003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”, del Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Se adjuntan:

Memorándum N° 460, de fecha 27.04.2017, del Administrador Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$300.-</u>
	TOTAL	M\$300.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa Oficina Gestión Comunicacional

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$300.-</u>
	TOTAL	M\$300.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Gastos de Representación, por un monto de M\$300.-

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información respecto del origen de la Modificación Presupuestaria.

6b) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Antonio Pilquinao II.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Solicitud de Adquisición a Título Gratuito por Parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que Indica, para fines sociales.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra f) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

INMUEBLE CONSISTENTE EN LA HIJUELA 26-B.

Superficie: 0,03 Hectáreas (300,00 Metros Cuadrados).

Ubicación: Codopille - Comuna De Padre Las Casas.

Rol avalúo Matriz N°3285-507, de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Asignado N°3285-997, de la Comuna de Padre Las Casas.

*Deslindes Especiales Lote 26-B: **NORTE:** En 20,00 metros con Lote 26-A de la presente subdivisión; **SUR:** En 20,00 metros con Lote 26-A de la presente subdivisión; **ESTE:** En 15,00 metros con Hijaleta veinticinco, servidumbre de tránsito de por medio; y **OESTE:** En 15,00 metros con Lote 26-A de la presente subdivisión.*

Dominio a nombre de don Pedro Huentecol Hueche.

Inscripción: Rola a Fojas 3749 N°3494 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Temuco del año 2012, por Sentencia Ejecutoriada de fecha 23 de marzo 1983 del Primer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol N° 73.

Destinación del Inmueble:

En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Antonio Pilquinao II" del lugar Codopille, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Solicitud

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65 Letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito el Lote N° 26-B, de 0,03 hectáreas, (300,00 metros cuadrados), Sector Codopille, Comuna de Padre Las Casas, destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Antonio Pilquinao II, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el Proyecto...”

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, la adquisición a título gratuito del inmueble que se individualiza a continuación: Inmueble Consistente en la Hijaleta 26-B. Superficie: 0,03 Hectáreas (300,00 m²); Ubicación: Codopille - Comuna de Padre Las Casas; Rol avalúo Matriz N°3285-507 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3285-997 de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales Lote 26-B: **NORTE:** En 20,00 metros con Lote 26-A de la presente subdivisión; **SUR:** En 20,00 metros con Lote 26-A de la presente subdivisión; **ESTE:** En 15,00 metros con Hijaleta veinticinco, servidumbre de tránsito de por medio; y **OESTE:** En 15,00 metros con Lote 26-A de la presente subdivisión. Dominio a nombre de don Pedro Huentecol Hueche; Inscripción: Rola a Fojas 3749 N°3494 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Temuco del año 2012, por Sentencia Ejecutoriada de fecha 23 de marzo 1983 del Primer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol N° 73. Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Antonio Pilquinao II" del lugar Codopille, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comité Agua Potable Rural Punte Quepe, M\$6.000.-
- 2) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$14.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Punte Quepe	Adquisición de derechos de agua superficial Comité APR Punte Quepe	2017	236	\$6.000.000.-	Derechos de agua 8 litros por segundo.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Agua Potable Rural Punte Quepe, por un monto de M\$6.000.000, para adquisición de derechos de agua superficial Comité APR Punte Quepe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, agradecen a la Administración, respecto de esta iniciativa que cubre una necesidad tan importante para la organización.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención Mayo y Junio	2017	12	\$14.000.000.-	Remuneración de personal y gastos previsionales. Pago honorarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita certificado de la Personalidad Jurídica vigente de la Corporación y copia de las actas de acuerdo del Directorio o Socios, para la presentación del Proyecto de Subvención.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, señala que el Certificado de Personalidad Jurídica se hará llegar de inmediato e indica que no cuenta con el acta de acuerdo de los socios, puesto que la organización no lo adjuntó al proyecto de subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que además de lo solicitado, requiere conocer el estado de las rendiciones pendientes de la corporación.

La señora Secretario Municipal, señala que la última Subvención Municipal entregada a la Corporación se rindió la semana pasada y el saldo que quedaba por rendir, que era alrededor de M\$300, se reintegró.

El señor Presidente del Concejo, hace presente que se acaba de entregar en sesión a los señores Concejales, Informe de Auditoría Interna realizada por la Dirección de Control Interno a la Corporación Cultural, sobre gastos efectuados respecto de Subvenciones Municipales entregadas durante los años 2014 y 2015. Indica que en las conclusiones señala que: "...lo observado en este informe de auditoría se mantiene, en la medida que no se autoricen los

gastos retroactivos rendidos por \$9.493.365.- y sea finalmente levantada la observación por parte de la Contraloría Regional de La Araucanía, en Informe N°1048 del año 2016...". Por lo anterior, solicita la intervención del Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, para analizar esta materia en esta sesión y no pase a comisión. Hace hincapié que personalmente le interesa conocer acerca de la conclusión N°7 del citado informe.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que a solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la Dirección de Control Interno realizó auditoría respecto de las Subvenciones Municipales entregadas a la Corporación Cultural Municipal, periodo 2014-2015. En atención a lo indicado en la conclusión N°7 del Informe de Auditoría, señala que se logró encontrar una "diferencia" entre lo que la Contraloría General de la República estableció como saldo y respecto de lo que el Municipio entiende es el saldo que quedaba por rendir a esa data. Por cuanto la Contraloría hace el análisis de la última subvención otorgada y de ella descuenta la rendición y determina que el saldo es de \$12.777.790, pero no consideró un saldo que venía de atrás, que era alrededor de \$400.000.- en recurso efectivo que eran saldos por rendir de las anteriores subvenciones, por lo cual se mantiene el saldo indicado en su oportunidad de \$13.256.548.

El señor Presidente del Concejo, consulta si el valor indicado por el Director de Control Interno, es el saldo que está pendiente de reintegrar de parte de la Corporación a la Municipalidad.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que sí, sin embargo hay una rendición presentada por la Corporación, por un monto de \$9.575.395, la cual fue objetada en su oportunidad por la Dirección de Control Interno y la Contraloría, dado que son gastos correspondientes a diciembre del año 2014, los cuales son cargados a la Subvención Municipal entregada el año 2015 y no es permitido por el tema de retroactividad. También hubo una diferencia en la rendición por un monto de alrededor de \$82.000, puesto que este monto estaba duplicado, respecto de un gasto que ya se había rendido en el mes de noviembre del año 2014, por lo tanto para la Dirección de Control Interno, el monto correcto es de \$9.493.365, el cual está objetado; sin embargo son gastos a su juicio, que corresponden a una diferencia de diciembre del año 2014, dado que el saldo que le quedaba a la Corporación respecto de la subvención del año 2014, pudieron incluir como gasto sólo M\$2.000 y fracción, quedando \$9.493.395.- en remuneraciones y honorarios de diciembre del año 2014 que no fueron cargados a la subvención de ese año, porque no tenían más recursos para cargar desde la subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si todavía está vigente el cheque en caución que emitió la Corporación Cultural.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que está vigente, pero la cifra variaría, por cuanto si se pudiera considerar el gasto de los M\$9.400.- y fracción, quedaría un monto de M\$3.681.- que estaría "sin respaldo". Cree que así también lo entiende la Corporación Cultural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si respecto de esta materia, la Contraloría ha emitido otro informe aparte del Informe Final de la Contraloría.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que no e indica que en la parte final del Informe de Auditoría se hace referencia que esa materia está pendiente. Añade que como Municipalidad se acudió a hablar con el Contralor respecto de este tema, asistió la Concejala Sra. Evelyn Mora, en donde se explicó la situación y ellos señalaron que era voluntad del Municipio solicitar reconsideración con los nuevos antecedentes que se pudieran proporcionar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si se ha hecho la solicitud de reconsideración a la Contraloría.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que no, porque entiende que tendría que haber una reconsideración de parte del Concejo Municipal, respecto de dar el grado de validez o dicho de otra forma que el Concejo aceptara ese gasto retroactivo de esa cifra de M\$9.000 y tantos que corresponden al año 2014. Hace hincapié que él no es la persona indicada para dar respuesta completa de esa audiencia a la Contraloría, pero sí tiene los antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de la visita a la Contraloría mencionada por el Director de Control Interno, considera que habría sido importante que hubiesen participado los demás Concejales y la Administración deberá dar explicaciones del por qué solamente acude un Concejal, en consecuencia que existe un Cuerpo Colegiado. Agrega que además hay un Presidente de Comisión, quien por derecho de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, debe ser informado.

El señor Presidente del Concejo, aclara que en honor a la verdad, él fue invitado a la reunión en la Contraloría como Presidente de Comisión de Administración y Finanzas. Le llegó un correo formal y por motivos laborales no pudo asistir, dando las excusas correspondientes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que él como Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura no fue invitado y solicita a la Administración considere la observación que está realizando, porque le puede pasar a cualquier Presidente de Comisión y además existe un Cuerpo Colegiado.

Respecto de la conclusión del Informe de Auditoría de Control Interno, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi menciona que tiene sus aprehensiones, respecto de los dineros para pago de remuneraciones de diciembre del año 2014, puesto que si éstas no se pudieron cancelar con los recursos 2014 fue porque se gastaron en otra cosa, ya que el gasto se hizo. Aclara que lo que él solicitaba de la auditoría era saber en qué se gastaron esos recursos, puesto que de acuerdo al proyecto de Subvención Municipal de la Corporación Cultural, existen ítems, los cuales tiene cierta cantidad de dinero a gastar. Por lo anterior, considera importante que el Director de Control Interno informe detalladamente en qué se gastaron esos recursos. También solicita saber si hay alguna jurisprudencia o experiencia, sobre la autorización de estos gastos retroactivos.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, aclara que la Dirección de Control tiene facultad sólo tiene para auditar los recursos que el Municipio entrega a las instituciones, como es el caso de la Corporación Cultural y eso fue lo que se hizo, se auditó la

subvención del año 2014 y se señaló en el informe que esa subvención fue totalmente gastada, rendida y aprobada su rendición. Agrega que también el informe señala que verificado y validando el dato posteriormente entregado, respecto del saldo de la rendición 2014, es que efectivamente la subvención de ese mismo año, sólo alcanzó a financiar M\$2.000 y fracción de esa remuneración, el saldo que son M\$9.000.- y fracción que rinden después, la Unidad de Control no sabe y no tiene las facultades para averiguar si fueron pagadas y de qué forma fueron pagadas, cree que eso le corresponde señalar a la Corporación Cultural. Posteriormente se revisó la subvención entregada el año 2015, de la cual se informó que a su juicio, quedan por rendir M\$13.000 y fracción, de los cuales hay M\$9.400 que están rendidos con ese gasto no considerado, porque no habían más recursos del año 2014. Hace hincapié que como Dirección de Control no tiene la facultad para avanzar en lo que requiere el Concejal, porque tienen facultad sólo para revisar los recursos municipales que se le entregó a esta institución.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que como Administración, en conjunto con el Depto. Jurídico, se han abocado desde el primer día durante el presente año a dar solución y respuesta al Informe Final de la Contraloría, el cual es de público conocimiento. Sobre el informe antes señalado, indica que se sostuvo una reunión con el Contraloría Regional y da las excusas a nombre de la Administración, el no haber invitado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi como Presidente de la Comisión de Deporte y Cultura e indica que a futuro será invitado cuando sean materias pertinentes a su comisión.

También el Alcalde (s), indica que en la conversación con el Contralor, lo cual puede dar fe el Director de Control Interno, quien participó de aquella reunión, en conjunto con la Sra. Laura González, Directora de la Corporación Cultural, señaló que la jurisprudencia de la Contraloría y sobre todo a partir de la Circular 30 en materia de rendición de cuentas, permite y faculta al Concejo Municipal a otorgar subvenciones para pagar gastos que hayan ocurrido con anterioridad a la aprobación de la subvención, en la medida que explícitamente en la aprobación del Concejo, haya quedado establecido dicha situación. Como en el caso del acuerdo del Concejo Municipal de ese año, no quedó establecido explícitamente que se iban a pagar remuneraciones del mes anterior, que era además año anterior, porque era el mes de diciembre, esas rendiciones fueron correctamente objetadas. Agrega que para solucionar este problema, en este minuto se ha presentado un escrito en la Contraloría, a petición del propio Contralor, para solicitar una extensión del plazo, para presentar las justificaciones correspondientes a esos saldos que quedan sin justificar, una vez que la Contraloría responda que otorga más plazo, se presentará al Concejo Municipal a solicitar que se permita, presentando los antecedentes, el pago con efecto retroactivo en la subvención que se otorgó en diciembre de 2015, para poder pagar los sueldos de diciembre del año 2014. También indica que para pagar los sueldos de diciembre del año 2014 no alcanzaba la plata para pagar y hubo que utilizar la subvención del año 2015, no es que se haya pagado dos veces los sueldos, sino que simplemente a la Corporación se le acabaron los recursos y hubo que recurrir a la Subvención Municipal para pagar el mes de diciembre. Hace hincapié que cada peso objetado por la Contraloría, se está en la obligación de justificarlo de aquí a final de año y eso es lo que se va a hacer.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), también señala que por ahora están abocados a solucionar las rendiciones del Consejo Nacional de Cultura de los proyectos que había ganado la Corporación en materia de cultura. Respecto de lo anterior, indica que se

reunieron con el Director Regional de Cultura, el cual señaló que se hiciera un convenio de pago que permitiera como único requisito para acceder a los fondos 2017, del cual depende las actividades, porque la Subvención Municipal financia gastos corrientes y todas las actividades se financian con cargo a proyecto, y la semana pasada la Corporación Cultural logró con mucho esfuerzo rendir M\$1.400 y fracción al Consejo de la Cultura, lo que permitió liberar y aprobar un proyecto de M\$40.000, aprobado por el Consejo de la Cultura que va a permitir de mejorar una serie de infraestructuras del teatro que se encuentra en bastante mal estado y que tiene que ver especialmente con el escenario, por tanto se ha resuelto en parte las objeciones que existían con esa institución.

Asimismo, el señor Alcalde (s) indica que cuando llegue de Contraloría la autorización para extender el plazo, respecto de la Subvención Municipal, el Depto. Jurídico en conjunto con la Corporación solicitará al Concejo, con los argumentos del caso, que el Concejo Municipal modifique el objeto de la Subvención Municipal otorgada el año 2015, de manera de rendir y autorizar adecuadamente el financiamiento del mes de diciembre 2014 y solicitará que en ese momento a la Unidad Jurídica que se tenga la mayor claridad, respecto de por qué no alcanzó para pagar el mes de diciembre 2014. Agrega que ahora el Municipio ha aportado recursos solamente para pago de los sueldo de los funcionarios y se ha elaborado una Carta Gantt, con la cual de aquí a fin de año, se debiera tener solucionado cada peso que no ha sido rendido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus aprehensiones respecto de los recursos destinados al pago de los honorarios, indicando que cuando se confecciona la planificación de la dotación del personal de la Corporación Cultural, supone que se proyecta el gasto de cada una de las personas que trabajaran en ella y prestarán servicios a honorarios, generando un flujo de gastos y cada vez que se presenta una solicitud de subvención al Concejo, la cual es aprobada, es contra proyecto de subvención para el gasto de remuneraciones a cubrir durante el año calendario. Por lo anterior, se pregunta qué ocurrió ese año en que se produjo el déficit, qué ocurrió con aquellos recursos, si se contrataron a más personas o aumentaron los sueldos, puesto que no hay claridad al respecto y solicita esclarecer esta situación, de manera que no haya espacio a especulaciones sobre el destino de esos recursos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar esta solicitud de Subvención Municipal y en atención a que surgen más detalles y consultas, respecto de esta materia y para que estas sean resueltas requiere extender demasiado la sesión, por lo cual sugiere tener una reunión especial, a través de una comisión, para realizar una análisis completo del Informe de Auditoría de Control Interno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita esperar respuesta de solicitud de aplazamiento enviado a la Contraloría y después fijar un plazo, si es que se resuelve la situación de fondo, que es si los gastos en cuestionamiento van a ser reconocidos. También indica a modo de no dilatar más esta materia, su intención de aprobar esta Subvención Municipal para que el personal de la Corporación Cultural siga trabajando.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que la Dirección de Control Interno visó la actual solicitud de Subvención Municipal por dos meses, que está realizando la Corporación Cultural y lo hizo en el convencimiento de la misma reunión que se

sostuvo con el Contralor, que son situaciones distintas, la subvención 2017, sigue por su conducto independiente de las situaciones anteriores que se están observando.

El señor Presidente del Concejo, señala que es importante considerar la opinión del Director de Control, que es posible otorgar esta subvención, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría Regional y obviamente con la visación de parte de la Unidad de Control Interno. Agrega que él también es de la idea de aprobar esta subvención, pero con la condición de que antes de la entrega de la próxima Subvención Municipal, tener una reunión detallada y específica sobre esta materia, porque le parece que hay muchas dudas al respecto, entiende que también hay denuncias ante la Fiscalía y le gustaría saber en qué estado están esas denuncias, para poder conocer el contexto completo de esta situación. Entiende que el Municipio sólo puede investigar el uso de los recursos entregados por el Municipio, pero también le parece importante contar con información de parte de la Corporación, respecto de qué paso con el pago de las remuneraciones del mes de diciembre del año 2014.

El señor Presidente del Concejo, cierra el debate y somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$14.000.000, para remuneración de personal, gastos previsionales y pago honorarios, periodo mayo – junio 2017.

El Concejales Sr. Alex Henríquez, solicita planilla de gastos del ítem de remuneraciones de la Corporación Cultural, que especifique a quiénes se cancelarán y monto; copia del proyecto de subvención 2017 y dotación de personal contratada.

El señor Presidente del Concejo, Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, felicitan a la Sra. Marta Caire, Presidenta del Comité de APR Puente Quepe, por su subvención recientemente aprobada en esta sesión, para adquisición de derechos de agua.

El Concejales Sr. Alex Henríquez, sugiere abordar como una política municipal la entrega de recursos a los comités para adquisición de derechos de agua.

El Concejales Sr. Pedro Vergara, indica que en estos momentos en el País hay una petición de todas las organizaciones sociales, respecto de la nacionalización del agua, y clarifica que en el Congreso también se vota y hay sectores que impiden esta nacionalización, por lo cual cree que hay que pedir a los sectores que cada uno representa y autoridades que se apruebe la nacionalización del agua, la cual es un bien social y recurso vital para la gente.

Los señores Concejales acuerdan dar la palabra a la Sra. Marta Caire Presidenta del Comité de APR Puente Quepe.

La Sra. Marta Caire Presidenta del Comité de APR Puente Quepe, agradece al Concejo Municipal por la aprobación del proyecto de Subvención Municipal presentado, para adquisición de derechos de agua, lo cual es un gran adelanto para su Comité.

Agrega que se encuentra muy contenta porque habían tocado muchísimas puertas y no había respuesta. Reitera los agradecimientos al señor Alcalde, a los señores Concejales y a toda la gente que hizo posible que su proyecto sea aprobado.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), agradece las palabras de la Sra. Marta Caire en nombre del señor Alcalde.

El señor Presidente del Concejo, señala que se agregarán a la Tabla los siguientes puntos: **6d)** Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas; **6e)** Solicitud Autorización Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.03; y **6f)** Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón.

6d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas. (Punto de tabla agregado en sesión)

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas.	Capacitación y formación en áreas de Taller Decorativo Etapa I - Capacitación y Formación en Áreas de Taller de Telar Etapa II.	2017	40	\$4.000.000.-	Curso taller en técnicas del diseño y telar decorativo de árboles en lana, para 20 personas (materiales incluidos) – Curso Taller de Fieltro Agujado y mojado para 20 personas (materiales incluidos).

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias; y Sr. Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe respecto del listado de los talleres laborales beneficiados con esta Subvención Municipal, indicando el monto asignado a cada uno de ellos.

El señor Presidente del Concejo, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que este trabajo de capacitar a los dirigentes se viene desarrollando alrededor del año 2015 e indica que sería muy bueno poder trabajar con los talleres laborales y va a tratar de convocarlos a una reunión, con el objeto de evaluar el trabajo, porque hay muchos talleres laborales que se han capacitado durante tantos años y las técnicas son las mismas. Sugiere se imparta talleres con nuevas técnicas de trabajo, las cuales genere mayor rentabilidad. También informa que en la asamblea de la Unión Comunal de Talleres Laborales, a la cual asistieron alrededor de 20 talleres, tomaron el acuerdo a quiénes se les iba a dar los cupos para capacitarse.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre Las Casas, por un monto de \$4.000.000, para Curso Taller en técnicas del diseño y telar decorativo de árboles en lana, para 20 personas (materiales incluidos) – Curso Taller de Fieltro Agujado y Mojado para 20 personas (materiales incluidos).

6e) Solicitud Autorización Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.03. (Punto de tabla agregado en sesión)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita autorización de las siguientes funciones del Contrato a Honorarios Ítem 21.03:

Perfil: Apoyo administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Permisos de Circulación.

Monto: \$380.000.- mensuales

Jornada: Completa

Periodo: 07 meses

Funciones: Apoyo administrativo en la Oficina de Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Funciones: Apoyo en regularizar registro de fondos de terceros de Permisos de Circulación Año 2016 – Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras Municipalidades – Apoyo e tramitar los traslados a otras comunas – Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificación de cobranza PCV años anteriores.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita formalmente al Director del Depto. de Finanzas presente en sesión, enviar al Concejo Municipal un informe respecto del éxito que tuvo el proceso de pago de Permisos de Circulación 2017, puesto que hubo un aumento de un 25% en el ingreso de recursos en comparación con el año anterior, además hay datos bastantes importantes con el uso expansivo de internet como mecanismo de pago y del resultado de la experiencia de abrir un segundo local para estos efectos, en las dependencias del Supermercado Santa Isabel.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar las siguientes funciones contrato honorarios ítem 21.03: **Perfil:** Apoyo administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Permisos de Circulación; **Monto:** \$380.000.- mensuales; **Jornada:** Completa; **Periodo:** 07 meses; **Funciones:** Apoyo administrativo en la Oficina de Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Funciones: Apoyo en regularizar registro de fondos de terceros de Permisos de Circulación Año 2016 – Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras Municipalidades – Apoyo e tramitar los traslados a otras comunas – Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificación de cobranza PCV años anteriores.

6f) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón. (Punto de tabla agregado en sesión)

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla (s) y Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa y Modificación Presupuestaria entregada a los señores Concejales, las cuales se transcriben a continuación:

"...Minuta

"AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

GENERALIDADES:

Mediante el presente y junto con saludarle, informo a ustedes, respecto de realizar la obra denominada "Ampliación red de Alumbrado Público localidad de San Ramón, Comuna de Padre las Casas".

JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de dar solución a los problemas de iluminación de los vecinos de San Ramón se requiere instalar luminarias de mayor potencia en el acceso y continuar el circuito hasta la copa de agua, además de crear un nuevo circuito entre el acceso al casco antiguo de San Ramón hasta pasado la Casona, con la finalidad de dar solución a las solicitudes de los habitantes del lugar.

DESCRIPCIÓN:

Esto considera la mano de obra más material e inscripciones en la SEC y empresas distribuidoras correspondientes, además de la instalación de CAP. Para ejecutar esta obra la Municipalidad entregara a la empresa que se adjudique la obra un total de 25 luminarias de sodio de 250W.

FINANCIAMIENTO:

El costo aproximado de esta obra es de \$15.000.000 con IVA incluido.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, prestar su aprobación para la creación de la Cuenta de Inversión para el Proyecto denominado "Ampliación Red de Alumbrado Público Localidad de San Ramón, Comuna de Padre las Casas" y su incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos Año 2017, imputándose el gasto a la Cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal Año 2017..."

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos – Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón.

Se requiere asignar presupuesto para ejecución proyecto Ampliación Red de Alumbrado Público en la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a requerimiento de la comunidad, por monto de \$15.000.000.-, cuyos recursos corresponden a reasignación de presupuesto Municipal.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0333	Mun – Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	02	<u>M\$15.000.-</u>
			TOTAL M\$15.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$15.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$15.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA DENOMINACIÓN

31 02	PROYECTOS	M\$15.000.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – CÓDIGO MUNICIPAL 0333 - Mun – Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas	<u>M\$15.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$15.000.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Secpla (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar esta solicitud, pero echa de menos la proyección de gastos.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, comparte con el Concejal Sr. Alex Henríquez que en esta materia hay que valorizar el aumento de alumbrado y mantención. Agrega que posteriormente se puede entregar al Concejo un informe respecto del incremento que tendrá en el presupuesto el consumo y mantención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto del gasto que se originará en pago de alumbrado y mantención, una vez instaladas y conectadas a la red las 25 luminarias contempladas en este proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala su preocupación en materia de mantención y consumo de las luminarias, puesto que el otro día camino al Municipio, observó que desde la Escuela Quereban hasta donde termina el asfalto, camino a Metrenco, había más de 20 luminarias encendidas a las 12:00 horas, lo que significa un costo adicional que la empresa de electricidad cobra. Respecto de la licitación de mantención de luminarias, señala que en el camino hacia el ex Aeropuerto Maquehue, frente de donde se está construyendo el Hospital, las luminarias estuvieron apagadas más de 48 horas, en consecuencia que en la licitación la empresa que se adjudicó este servicio indicó que antes de cinco minutos se iban a solucionar los problemas que pudiese surgir en materia de mantención. Manifiesta su intención de aprobar esta solicitud, considerando las situaciones expuestas, de manera que no existan problemas en la mantención de este servicio.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta solicitud es una necesidad importante del Sector de San Ramón, está de acuerdo con este proyecto de inversión y solicita que en el proceso de licitación se contemple los mecanismos para que postulen empresas, con las cuales no se tenga problemas anteriores.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón, por un monto de M\$15.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos – Proyecto Ampliación Red de Alumbrado Sector San Ramón, por un monto de M\$15.000.-

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. María Ladino Caniumil de la Comunidad Indígena Valentín Calvín 2 del Sector Maquehue Molco Cautín, que solicita visita a terreno para evaluar inhabitabilidad de vivienda.
- Reitera solicitud de información respecto del lanzamiento del Programa del Adulto Mayor Rural.
- Solicita informe sobre el Proyecto de Pavimentación y Asfalto que se está realizando en Camino Tres Cerros.
- Solicita informe del estado en que se encuentra el Plano Regulador de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa carta enviada por la Sra. Yolanda Vega Lemun, Presidenta de la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, quien da a conocer problemática en la distribución de agua potable en su comunidad y solicita colaboración para realizar celebración de Wetripantu. Entrega copia de solicitud.
- Solicita copia de las Personalidades Jurídicas que están participando en el proceso del 2° llamado para conformar el CCOSOC de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita visita de asistente social, para factibilidad de otorgar ayuda a la Sra. Estela Marina Brevis, quien se encuentra viviendo una complicada situación económica. Posteriormente entregará los datos de la Sra. Estela.
- Solicita visita a terreno para emisión de certificado de inhabitabilidad de la vivienda de la Sra. Marta Vidal Artiga, con domicilio en Camino Cunco por Huichahue Km. 23 ½ Coipo Lafquen, cuya solicitud fue realizada el año pasado y a la fecha no se ha concretado.
- Representa solicitud de la Sra. Claudia Mancilla Curguan, Presidenta del Club de Cueca Pañuelos al Viento, quien solicita el Gimnasio Municipal y ampliación para realizar Campeonato Regional de Cueca, Categoría Mini Infantil e Infante, a realizarse el 01 de julio del presente. Entrega copia de carta.
- Solicita informe del estado en que se encuentra el trámite de los permisos de edificación y urbanización del loteo del Comité de Vivienda Juan Eduardo Delgado.
- Solicita informe respecto de carta enviada por usuarios de la Posta Metrenco, en la cual dan a conocer problemática en la atención entregada en el Centro Asistencial y por traslado de Asistente Social Ángela Pustela que llevaba mucho tiempo trabajando en el sector. Entrega copia de solicitud. Se adhieren al requerimiento el Concejal Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita gestionar la contratación de una persona, para que preste labores de aseo en la Casa del Adulto Mayor, si es que estas dependencias no están consideradas en el contrato vigente que tiene el Municipio, para cubrir este servicio en las dependencias municipales. Agrega que la contratación de esta persona podría ser a través del Programa Sence y ojalá viva cerca del inmueble, con el objeto de que no incurra en gastos de locomoción colectiva.
- Solicita informe del estado actual del Complejo del Adulto Mayor, puesto que tiene entendido que hay observaciones de parte del Ministerio de Desarrollo Social. Además requiere saber si está inscrito el terreno completo, cantidad de m2 del terreno y si da la cabida para el Complejo.
- Representa carta enviada por el Grupo de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco, quienes solicitan bus para realizar viaje a Valdivia el 15 de noviembre de 2017. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. María Huenulaf Neculqueo, con domicilio en la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura del Sector de Coyahue, en la cual solicita estanque de agua. Agrega que esta solicitud fue ingresada el 25.04.17 y entrega copia de carta.
- Se suma a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto del estado en que se encuentra el Plano Regulador. Sugiere realizar exposición al Concejo respecto de esta materia, puesto que tiene entendido que fueron levantadas algunas observaciones.
- A petición del señor Presidente del Concejo, solicita la exposición al Concejo Municipal del Pladeco.
- Solicita informe sobre el estado actual en que se encuentra el Juicio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Fábrica de Cocinas Coyahue e informe de los últimos pagos por patentes comerciales efectuados por esta empresa al Municipio.
- Solicita listado y estado actual de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos realizados los años 2015, 2016 y 2017.

El señor Presidente del Concejo:

- Solicita informe respecto de instalación de refugio peatonal e iluminación del acceso al sector Praderas de Huichahue, Camino a Huichahue Km. 15 ½ aproximadamente (*Sector Piedra Blanca*). También los vecinos de este sector solicitan gestionar la instalación de contenedor de basura.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:12 horas.

LGC/vcg